



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1983

I Legislatura

Número 10

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1983

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Mixto proponiendo a la Asamblea la adopción de determinados acuerdos con motivo de celebrarse el día mundial de la paz.
 - Debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Mixto sobre protección de los intereses de los agricultores en la venta de sus productos.
 - Debate y votación del Proyecto de Ley sobre concesión de tres créditos extraordinarios por importe total de 57.900.000 pesetas, uno de ellos en la extinta Consejería de Trabajo y Servicios Sociales y dos en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.
 - Debate y votación del Proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 145.197.500 pesetas, para reparar daños producidos por las inundaciones de 1982.
 - Debate y votación del Proyecto de Ley de concesión de tres créditos extraordinarios por importe de 30.000.000 pesetas al Presupuesto en vigor de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para transferencias de capital en materia turística.
 - Debate y votación del Proyecto de Ley sobre concesión de tres créditos extraordinarios por importe de 10.000.000 pesetas, a incorporar al Presupuesto en vigor de la Consejería de Administración Local e Interior, para cooperación a la puesta en funcionamiento del Municipio de Los Alcázares, Mancomunidad de Servicios de Municipios del Bajo Guadalentín y Mancomunidad de Servicios de Municipios de la Vega Media del Segura.
 - Debate y votación del Dictamen de la Comisión Especial para esclarecimiento de los hechos ocurridos en el Polígono Infante don Juan Manuel de Murcia, el día 5 de julio de 1983.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Por el señor Presidente se procede a alterar el Orden del Día pasando a uno el punto número dos.

— Debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Mixto sobre protección de los intereses de los agricultores en la venta de sus productos.

* Se da lectura de la Moción por el Secretario Primero..... 4

Para defensa de la Moción hace uso de la palabra don Pedro Antonio Ríos Martínez. 5

Se abre el turno general de intervenciones:

* Por el Grupo Popular interviene el señor Cánovas Cuenca 5

* Por el Grupo Socialista interviene el señor Montiel Vila 6

* Hace uso de la palabra el proponente señor Martínez 7

* Para fijar posiciones intervienen por el Grupo Popular el señor Cánovas Cuenca.. 8

Y por el Grupo Socialista el señor Montiel Vila..... 8

Se da lectura por el señor Secretario de la Cámara a la Moción en su redacción definitiva..... 10

Concluido el debate es aprobada por asentimiento..... 10

— Debate y votación de Moción presentada por el Grupo Mixto proponiendo a la Asamblea adopción de determinados acuerdos con motivo de celebrarse el día mundial de la paz.

* Se da lectura por el señor Secretario de la Cámara a una redacción transaccional de la Moción presentada..... 10

Se abre el turno general de intervenciones:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Ríos Martínez.. 10

Por el Grupo Parlamentario Popular hace uso de la palabra el señor Navarro Valls . . 11

Por el Grupo Parlamentario Socialista hace uso de la palabra el señor Hernández García..... 12

Concluido el debate es aprobado por asentimiento 14

— Debate y votación del Proyecto de Ley sobre concesión de tres créditos extraordinarios, por importe total de 57900.000 pesetas,

uno de ellos en la extinta Consejería de Trabajo y Servicios Sociales y dos en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

No habiéndose presentado ninguna enmienda a este Proyecto de Ley, se procede a su votación por asentimiento, quedando por tanto aprobado..... 14

Debate y votación del Proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 145.197500 pesetas, para reparar daños causados por las inundaciones en 1982.

No habiéndose presentado ninguna enmienda a este Proyecto de Ley, se procede a su votación por asentimiento, quedando por tanto aprobado por unanimidad.. 14

Debate y votación del Proyecto de Ley de concesión de tres créditos extraordinarios, por importe de 30.000.000 pesetas, al Presupuesto en vigor de la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, para transferencias de capital en materia turística.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro Valls 14

Se abre el turno general de intervenciones.

Hace uso de la palabra en nombre del Gobierno el señor Consejero de Economía don José Molina..... 17

Interviene de nuevo el representante del Grupo Popular señor Navarro Valls.. 20

Por el Grupo Parlamentario Socialista hace uso de la palabra el señor Cañizares. . . . 21

Concluido el debate, pide la palabra el representante del Gobierno, el señor Consejero de Economía don José Molina Molina.. . . . 22

Se procede a continuación a la votación quedando aprobado el Proyecto de Ley por unanimidad. 23

— Debate y votación del Proyecto de Ley sobre concesión de tres créditos extraordinarios, por importe de 10.000.000 pesetas, a incorporar al Presupuesto en vigor de la Consejería de Administración Local e Interior para cooperación a la puesta en funcionamiento del Municipio de Los Alcázares, Mancomunidad de Servicios del Bajo Guadalentín y Mancomunidad de Servicios de Municipios de la Vega Media del Segura.

No habiéndose presentado ninguna enmienda a este Proyecto de Ley, se procede a su votación por asentimiento, quedando aprobado por unanimidad. 23

-Debate y votación del Dictamen de la Comisión Especial para esclarecimiento de los hechos ocurridos en el Polígono Infante don Juan Manuel de Murcia, el día 5 de julio de 1983.

Por el Secretario Primero de la Cámara se procede a dar lectura del texto del dictamen de la Comisión 23

Se procede a continuación a la votación, quedando aprobado por unanimidad. 24

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Se abre la sesión. En primer lugar saludar a los profesores y alumnos del C. P. Sagrado Corazón de Jesús de Lorca y del C. M. de E. G. B. Mixto Comarcal «Pérez Villanova» de Cehegín; espero que no sea una sesión muy cansada para todos Udes.

Como verán nos estábamos retrasando en el comienzo, y es porque, quizás lo habrán observado, los distintos Portavoces no se encuentran en la Sala. Han solicitado de esta Presidencia el retrasar un momento el comienzo, el inicio de la sesión, con el fin seguramente de llegar a algunos acuerdos previos en alguna de las mociones que son objeto de debate y de discusión según el Orden del Día, por eso nos estamos retrasando un poquitín, pero comenzaremos enseguida.

El orden del Día de hoy consta de siete puntos; primero, entraremos en el debate y votación de la moción presentada por el Grupo Mixto, proponiendo a la Asamblea la adopción de determinados acuerdos con motivo de celebrarse el Día Mundial de la Paz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sí, señor Presidente.

Es para explicar señor Presidente, que con motivo de la importancia del tema de la paz, y por entender que no era un tema ajeno a nosotros, se habían presentado dos mociones al respecto y por entender que no era un tema que debía recaer sobre un solo Partido, un solo Grupo Parlamentario, los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, hemos llegado a una propuesta, a una proposición trasaccional que ha sido el motivo por el que hemos retrasado nuestra presencia en la sala, y por lo que pedimos disculpas a los señores Diputados; estamos a la espera de que llegue a posesión de la Presidencia esa moción transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por lo menos la espera ha sido fructífera, ¿la están redactando?

Sr. CAÑIZARES MILLAN :

Podríamos pasar al siguiente punto del Orden del Día, y posteriormente tratar este asunto.

Sr. PRESIDENTE:

Me parece muy bien, y así lo hacemos con el fin de ir agilizando la sesión.

Segundo punto del Orden del Día, debate y votación de la moción presentada por el Grupo Mixto sobre protección de los intereses de los agricultores en la venta de sus productos. El debate se hace de conformidad con el artículo 165.3, por lo tanto en primer lugar procede la lectura de la moción por parte del señor Secretario, que tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 164 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, eleva para su aprobación en el Pleno la siguiente MOCION:

Ante la repetición año tras año de la indefensión en que se encuentran los agricultores de la Vega del Segura productores de frutas, por la venta de sus productos a los conserveros de la Región (algunos de los cuales les abonan su producción en la cosecha siguiente y además se les impone el precio que el empresario conservero marca), esta Asamblea Regional:

I. Insta al Consejero de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo para que tome las medidas oportunas para conseguir que todos los contratos que se realicen en esta Región se ajusten y elaboren aplicando la vigente Ley de Contratos Agrarios que sí protege al productor ante el hecho de la venta de sus productos.

II. Trasladar al señor Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el deseo de que se protejan los intereses de los agricultores en los contratos de venta y que se adopten las medidas necesarias para que en sucesivas campañas se aplique la vigente Ley de contratos agrarios.

Cartagena, 26 de octubre de 1983.

EL PORTAVOZ

Pedro Antonio Ríos Martínez

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El Grupo proponente tiene la palabra, dispone como sabe su Señoría de 10 minutos, de hasta 10 minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El motivo por el que ha presentado la moción como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido el intento de buscar una fórmula, no solución definitiva, porque esto será con la evolución del tiempo, no a rajatabla se va a solucionar, de buscar una posible, un posible inicio de la resolución de problemas con que se encuentran la mayoría de los productores en nuestra Vega Media, sobre todo los productores de frutales, que año tras año se encuentran en la situación de tener que vender sin lijar precio al producto, mientras que cualquier tipo de producción fija cualquier carpintero pone precio a su silla, a su mesa; cualquier persona que produce una cosa, lija un precio, el agricultor no tiene la posibilidad de lijar ese precio; es mas, ese precio se lo lija la persona que va a comprar y además la fórmula de pago de ese producto cosecha tras cosecha no se va fijando establemente, sino que se va pagando conforme va pudiendo el empresario conservero, o el empresario que ha adquirido ese producto, de tal forma que se da el caso de que no solamente una cosecha, sino una, dos, tres cosechas es cuando el agricultor recibe el precio, recibe el dinero de todo lo que ha trabajado durante la cosecha anterior.

La propuesta lo que intenta, puesto que existe una Ley donde se regula la posibilidad, siempre se haya mutuo acuerdo por las partes de ir a un contrato donde se estipula el precio de cada kilo de producto que se vende, la forma de pago, es decir, contractualmente llegar a un acuerdo por escrito firmado, y en donde se comprometen las partes a esa realización tanto de adquisición de productos como de financiación y pago del producto, es poder desarrollar el uso de esa forma de pago que en la huerta pues, tradicionalmente se ha usado, eso de utilizar: «bueno lo ha dicho un hombre, hecho está y para los siempre», bien, pero esa fórmula de «lo ha dicho un hombre, hecho está y palabra está». nos está llevando a una situación a veces donde no está hecho, no se cumple y no se desarrolla, por tanto el perjudicado es del productor. que no le queda más camino que quedarse con el albaricoque o el melocotón en el árbol en lugar de poder llevarlo al sitio, o poder venderlo y sacar lo que ha invertido en ello.

Por lo tanto la moción tiene dos partes: una entendiendo que dentro del Gobierno existe un Consejero de Comercio, entendiendo que le corresponde a él,

puede corresponder a cualquier otra parte de **trabajo**, del Consejo de Gobierno, puede ser agricultura, puede ser a cualquier otra Consejería, que desde el Consejo de Gobierno de la Región, se intente defender la aplicación de este proyecto de Ley que garantiza un contrato entre el agricultor que produce y el que adquiere, a través de la difusión de ese contrato o, a través de las medidas que estimen oportunas. Y segundo, trasladar para que el Gobierno de la Nación que está aquí representado a través de un Delegado del Gobierno, pues también proteja esa forma de relación entre el agricultor y entre el industrial que percibe el producto.

Por lo tanto, el objetivo no es a un problema que que ha aparecido ahora, el problema está de siempre, y lo que intenta es buscar mejor relación para futuras ventas dentro de esto que podrán provocarse pues para la primavera y el verano que viene; por tanto la moción intenta tomar medias ahora, para un problema que va aparecer, como todos los años aparece, a mediados del año que viene, y que no se encuentre con los problemas que hasta ahora se han venido encontrando.

En resumen, la idea no es atacar ni criticar nada, es conseguir la mejor situación para los agricultores de la Vega Media en la venta de su producto y en poder lijar, o en poder negociar el precio de lo que él ha producido con todo la realidad que ha tenido en la producción, a veces sin tener en cuenta que les provocan determinados problemas las inclemencias del tiempo, o el no poder tener garantizado que va a producir tanto, pues bien, una vez producido poder participar en el precio y en la forma de pago.

Muchas gracias señores Diputados, muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Se abre ahora entonces un turno general de intervenciones. Tiene la palabra el Grupo Popular, como sabe dispone de hasta 5 minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Ciertamente la exposición de su Señoría, en principio parece ser que se aparta del espíritu de lo que se contiene en la moción, pero en cualquier caso voy a dejar constancia de la opinión del Grupo Popular en

relación con este tema. En su intervención Señoría, al ser una intervención compleja como es el tema que nos ocupa, se pueden encontrar dos componentes, uno real y otro imaginario; en cuanto al componente real, ciertamente existe ese problema en la huerta, muchos lo hemos tenido que sufrir, no se trata de describir ahora cuál es el sistema de comercialización en la huerta, pero sí decir que se aproxima mucho a un contrato de adhesión, y a un contrato de adhesión muy frecuente en nuestra sociedad, porque contratos de adhesión son, pues no sé, casi todos los que nos ofrecen aquellas empresas que se mueven en el ámbito del monopolio, pero insisto, conocemos el problema y desde luego creemos también que no sería justo hablar de monopolio aquí, en este caso yo casi hablaría de clientela, porque a pesar de los defectos del sistema como su Señoría sabe, en la huerta, los agricultores suelen vender casi siempre al mismo corredor sus productos.

En cuanto a la frecuencia en el pago, evidentemente éste es un perjuicio del agricultor tanto más notable cuanto más se encarece el dinero en esta época, pero hay una cuestión que yo creo que debemos resaltar aquí, incluso a la luz de la Ley de 26 de mayo de 1982, y es que el comercio en la huerta, o el comercio de estos productos, está en el ámbito a mi juicio de las relaciones privadas donde impera la autonomía de la voluntad, y desde luego no encontramos razón suficiente para sustraer esa actividad del ámbito privado o incorporarla al derecho administrativo, como al parecer se desprende de lo que aquí expone su Señoría. Realmente creemos, que esa sería una solución a nuestro juicio de paternalismo de estado que no casaría con el sistema jurídico al que debemos atenernos, y por eso el Grupo Popular no está de acuerdo con las propuestas de su Señoría. Hay que dejar claro que entendemos el problema, que es un problema grande y estamos de acuerdo con su Señoría en que es un problema de tiempo, es un problema quizás de educación, de capacitación y de información al agricultor, yo pienso que si alguna actividad gubernamental cupiera en este caso, sería una actividad de promoción del asociacionismo agrario, que los agricultores decidan libremente, porque libremente lo van a conocer cuáles son las ventajas del asociacionismo agrario, y entrar en este juego de mercado si hay un monopolio de demanda, pues aportar un monopolio de oferta. Ese entendemos que es el camino y desde luego no recabar para la esfera del derecho administrativo, y ni siquiera instar al señor Delegado General del Gobierno para que proteja estos intereses, porque entendemos que los intereses ya están protegidos por el ordenamiento jurídico.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Cánovas.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Montiel Vila.

Sr. MONTIEL VILA:

Señor Presidente, Señorías.

La moción del Grupo Mixto viene a recoger evidentemente un problema real, esto no hay quien lo discuta, algunos lo están sufriendo de manera muy directa. Nuestro Grupo conoce el problema, yo quizás de manera más directa también, porque en cierta forma lo he vivido, y es efectivo el hecho de que en muchas ocasiones los agricultores se encuentran en una situación de desamparo absoluto, y señalaba el Portavoz del Grupo Popular, la cuestión de asociacionismo agrario. Yo creo quizás que esa situación de desamparo obedece muchas veces y es una razón fundamental, quizás sea la razón última, el quid de la cuestión de lo que está planteando el señor Ríos, todo lo demás van a ser accidentes.

Efectivamente, tenemos que pasar por una potenciación de asociacionismo agrario, pero cómo se hace eso, porque evidentemente la digresión, y no me estoy saliendo del tema porque después veremos como tiene relación, la digresión del sector campesino tiene no solamente un componente económico, sino que aquí se ha señalado también un componente cultural y sociológico, que escapa mis posibilidades de buscar una solución. Y desde luego, el agricultor muchas veces no ha sido capaz de adaptarse, muchas veces tampoco por su culpa, pero no ha sido capaz de adaptarse a la evolución de los mercados agrarios, incluso no conoce esos mecanismos y sigue con la contratación etc., etc., ése quizás sea el problema.

Centrándonos en el tema que es objeto de debate y nos trae aquí, yo le tengo que decir al señor Ríos, que el Grupo Socialista asume perfectamente el espíritu de la moción, es decir, que no se puede consentir que los agricultores se encuentren en una indefensión absoluta, pero desde luego hay defectos de forma y de fondo en la moción, que nuestro Grupo en ese sentido no puede asumir tal y como está redactada. Defectos de forma, porque el destinatario último en ningún caso en principio sería el Consejo de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, porque es un tema que afecta evidentemente al sector agrario, pero en cualquier caso también escapa, salvo en determinados puntos concretos, a las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma. Y hay otro problema de fondo: que es que

la Ley 19/83 de 18 de mayo, es una Ley posibilista, y me explico; posibilita que los agricultores puedan establecer una serie de acuerdos con los industriales para acojerse a una serie de beneficios, pero no se puede obligar a nadie según esta Ley a que se acoja a ello, por tanto yo creo que no podemos instar a las instituciones a que hagan cumplir una Ley que no está para ser impuesta, sino para recoger, para posibilitar que se establezcan este tipo de contratos, y poder agilizar y racionalizar el mercado agrario. En ese sentido, y por no extenderme más en aras de la brevedad, yo le he pasado al Portavoz del Grupo Mixto un texto alternativo que voy a leer, y que respetando el encabezamiento yo pondría: «Instar al Consejo de Gobierno a que elabore el contrato tipo, según dispone el artículo 9.2 del Real Decreto 2707/1983 de 7 de septiembre, al que puedan acojerse los interesados del sector agrario.» Evidentemente el contrato tipo para los agricultores individuales quizás fuera bueno que estuviera pronto, me consta que la Consejería tiene interés por la cuestión y casi, casi está terminado de elaborar; "y segundo, difundir el contenido de la Ley 19 de 1982 de 26 de mayo, y el Reglamento que la desarrolla, a fin de propiciar posibles acuerdos colectivos en el sector», porque el Portavoz del Grupo Popular ha señalado una cuestión, y ha dicho que era sustraer de la iniciativa privada, y mire usted, yo no creo que sea sustraer todo 10 que sea información, o sea, 10 que no puede tomar aquí la Administración es la iniciativa. La iniciativa, quizás he entendido mal sus palabras, pero 10 que no puede es tomar la iniciativa, imponer que se hagan los contratos así, porque indudablemente va a seguir gente que venga a tanteo, que vaya con el corredor y diga: «bueno te doy la mitad ahora y la mitad luego», y se quede en palabras meramente. Pero indudablemente si el agricultor conoce el contenido de esta Ley, y sabe que se puede acoger a ella, quizás fuera bueno que estuviera este contrato y que se diera difusión a la Ley, en ese sentido, yo, el Grupo Socialista está dispuesto a aceptar la moción con estas correcciones respetando el encabezamiento y en los dos puntos concretos sustituidos por los que he leído.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, el señor proponente puede consumir un turno para explicarnos si acepta 0 no las sugerencias.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo creo que he tratado en la explicación de plantear cómo es el problema, quizás no haya sabido expresar

con toda exactitud si era el espíritu de la moción, o si era la intención de fondo de 10 que había detrás de la moción, pero sigo entendiendo de que no se puede hablar de monopolio de la relación, pero claro un agricultor que tiene X parcelas de tierras, que produce X bultos de un determinado producto, si resulta que hay dos ofertantes y le dicen que el melocotón está a este precio y si no se queda el melocotón allí, y que además tiene que tener esta calidad, y que además se lo van a pagar cuando puedan, y además es establemente el mismo cliente que está yendo diariamente a esa relación, indudablemente aunque no sea un monopolio y sea una relación de clientela, nadie está obligado a vender por fuerza, o se queda con el melocotón en el árbol, o se queda con el albaricoque en el árbol, o lo tienen que llevar en la forma que sea, porque también se da en el campo -sus Señorías sabrán- todavía por desgracia, una relación de sumisión excesiva por parte de la gente más débil, más humilde hacia otras personas con más capacidad, con más poder o con más posibilidades de desenvolvimiento; en ese sentido, a pesar de que indudablemente no hay un monopolio, su Señoría lleva toda la razón del mundo, no hay un monopolio ahí, además hay muchos ofertantes a la compra, no solamente uno, pero la realidad es que el cosechero que ha vendido hay a tal precio el producto se encuentra con que está empezando la cosecha siguiente que el industrial la ha conservado, la ha vendido o no la ha vendido, y viene a una relación siguiente, y todavía quizás se han dado casos, en la zona que yo conozco se han dado casos, de ni siquiera haber cobrado el producto del año anterior; bien, llevará razón y desde luego la Ley del año 82, de mayo del 82. no obliga a nadie, ni pretende imponer desde el Estado una actuación directora, una actuación de imposición, ahora sí que aconseja, sí que plantea una fórmula para cómo regular la relación de esas ventss. Yo creo que no sería atacar para nada las relaciones privadas, la economía de mercado de que hoy tanto se habla, no sería ir a una economía estabilizadora el tratar que todo agricultor cuando venda sus melocotones y sus albaricoques consiga que haya un papel donde pone que el melocotón se va a pagar a 8 pesetas. que además se lo van a pagar con un cheque a tal fecha, con una relación a tal otra, no está en contradicción el mantenimiento de la economía de mercado, las relaciones privadas y la autonomía de la relación, no está en contradicción con el desarrollo de la Ley. Indudablemente el problema está ahí, y su Señoría ha dado, o ha planteado una solución en la que lleva toda la razón Y yo se la doy, y es que a las personas que están en esa situación no les cabe decir: «bueno es que aquél es muy malo», se tiene que organizar, tiene que promoverse de qué forma se juntan todos los pequeños Para hacer un monopolio de oferta a un monopolio de

solicitud, eso es cierto, pero esa fase es lenta, no es tan de pronto. y la Ley trata de paliar esa dificultad que existe.

Yo creo que no sería excesivo el plantear el que el agricultor tenga una posición más activa en la fijación del precio de su producto, no sería el imponer la planificación estatalista de la producción en España, no estoy proponiendo esa posición, sino que estoy defendiendo el que pueda participar, el que pueda ir a una relación contractual con su empresario enfrente y que eso se cumpla, sin estar supeditado al devenir de la renta o de la producción del empresario, o de otros que no tienen por qué partir de él, él ya ha sufrido su inversión, y ha sufrido sus posibilidades de tener producto o no tener producto.

Yo lo que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo, que las dos consideraciones que hace al tema son correctas; es decir, el trabajar por un prototipo, por un contrato tipo que pueda ser la fórmula con que a todos los que están en esa situación puedan beneficiarse, desde nuestra Consejería de la Comunidad Autónoma, y además la voluntad de nuestra Consejería por difundir la Ley y la posibilidad del contrato, es positivo y yo creo que se debe de incorporar, -vamos yo acepto el que se incorpore- y además añadir, que las autoridades de Murcia incitan al uso de la Ley para la relación contractual, no solamente la difunden, sino que van a intentar el que a través de la promoción, de la información, se pueda conseguir el que tanto los empresarios como los agricultores se acojan a esa realidad que lija la Ley, y que yo añadiría esa tercera: invitar o incitar a que el uso de la Ley sea una fórmula para mejorar la relación que hoy en día existe en este problema.

Yo creo en suma, el problema es compartido por los tres Grupos aquí, que ninguno ha planteado problemas frontales respecto a la moción, sino que quizás el temor que el Grupo Popular ha manifestado ha sido el entender por parte de mi primera intervención el que yo proponía la aplicación de esa Ley cuando además esa Ley no prevé el que éso sea exigido, sea una exigencia a la fuerza para toda relación contractual, sino el fomento de ella; en ese sentido, creo que los tres Grupos podríamos llegar a un apoyo de la moción.

Muchas gracias Señorías; muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, para lijar posiciones el Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo quiero aclarar que en la intervención de su Señoría, no he entendido un ataque al sistema de libre mercado, pero he pretendido dejar muy claro que los puntos y las propuestas que hace su Señoría adolecen de un defecto, y es que quieren entrar en el ámbito de la esfera privada donde por supuesto impera y en ocasiones genera ley la voluntad de las partes, y hace un llamamiento, una detracción de este problema que tiene su razón de ser en ese ámbito, el ámbito del derecho administrativo. Aquí se vislumbra esto e incluso mucho más claramente en el punto 2.º, donde se habla del traslado al señor Delegado General del Gobierno para que proteja los intereses, e insisto una vez más, los intereses de los agricultores están protegidos por el ordenamiento jurídico, en consecuencia el Grupo Parlamentario entiende que con esta propuesta no se mejora sustancialmente la situación de los agricultores, eso sí, desearíamos, sería muy deseable que los Grupos en esta Cámara tomáramos un poco la responsabilidad de estudiar en profundidad ese tema, porque es un tema que está basado en una costumbre ya vieja, arraigada entre los agricultores y que por supuesto les está causando un gran perjuicio, en cuyo caso yo creo que se podría profundizar más, e incluso instar al Gobierno para que hiciera una acción, o un programa de divulgación y de extensión agrario, donde se insistiera fundamentalmente en las ventajas del asociacionismo agrario.

Nada mas, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Por el Grupo Socialista el señor Montiel Vila tiene la palabra.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, yo voy a ser bastante breve, sólo aclararle una cosa señor Ríos, lo que yo planteo no es un añadido, sino un texto alternativo, puesto que no me parecía procedente por razón de forma el hecho de que se dirigiera al Consejero de Tecnología, Industria y Comercio, ni al Delegado del Gobierno; me parece que es un tema agrícola que debe asumir la Consejería dentro del ámbito de sus competencias y que desde luego trasciende, pero esos dos puntos serían un texto alternativo.

El añadir «que las autoridades inviten al uso de la Ley», indudablemente no hace falta, y le explico por qué: si una ley se hace es porque es necesario que esa ley se cumpla, esa ley tienden a racionalizar el merca-

do, tiende a establecer un equilibrio entre oferta y demanda, entonces el primer interesado sin duda alguna va a ser la administración pública y sobre todo el FORPA que se va a ahorrar mucho dinero, yo no lo pondría porque huelga, ya que está tan claro que la Ley interesa aplicarla tanto ala Administración, que yo creo que no sería necesario ponerlo.

Fijar una posición también, en cuanto a lo que dice el Grupo Popular de que no añade nada, bueno pues sí, yo creo que sí añade algo, y lo ha dicho el señor Ríos, y es que se acabe con el tipo de contratación; a través de la información se acabe con el tipo de contratación atávica que se viene observando y el que se reglamente de alguna manera no es ningún intervencionismo de la Administración, muy por el contrario, es una racionalización del mercado, eso ofrece garantía al agricultor y desde luego básicamente ya usted lo ha reconocido, pasa también por asociacionismo agrario; lo difícil será establecer los acuerdos colectivos, porque ¿qué interlocutor van a tener las empresas para llegar a un acuerdo con los agricultores si no hay verdadera asociación agraria? ese sí es el problema, pero yo creo que sí aporta en tanto que se va a establecer un contrato tipo, que se van a poder agilizar por lo menos los contratos privados, los contratos particulares y se van a homologar, y no se van a hacer o si se van a hacer porque yo reconozco que sí se van a hacer, pero ofrece la posibilidad de que de alguna manera se reglamenten, y entonces en el ámbito de esta Ley ya si hay un arbitraje de la administración; un arbitraje de la administración en el momento en que los contratos se hacen dentro de esta Ley. El Grupo Socialista desde luego no creo que sea positivo aceptar, porque eso evidentemente huelga ya que va implícito en la Ley y si se hace es porque es necesario hacerlo, y la primera interesada en aplicarla es la propia administración. Entonces nosotros aceptamos el encabezamiento y el texto alternativo que hemos puesto.

Nada mas.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, vamos a ver si fijamos ya definitivamente la posición; hay distintas ofertas, realmente no se puede hablar de una como una especie de alternativa, tal y como se está expresando el Portavoz del Grupo Socialista, sino que en cualquier caso sería una transaccional, puesto que no da lugar ahora a alternativas, lo digo para claridad de la Cámara.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, bien; yo dejo el tema poco menos que sobre la mesa para que se estudie y se profundice esta relación,

e incitar o invitar a la Administración regional, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para desarrollar el asociacionismo y todo eso; en realidad no es lo que la moción pretende, por tanto yo no veía que la fórmula para solucionar este problema sea que le digamos a los agricultores o digamos al Consejo de Gobierno que desarrolle todo el apoyo de la organización agraria que de una u otra forma el Consejo de Gobierno estará actuando o está actuando, y que sería motivo de una cosa distinta, de una propuesta distinta.

En cuanto a las dos transaccionales que hace el Grupo Socialista, yo al decir que aceptaba, no era que esa añadidura de estos dos puntos, he entendido que se decía que se hacía directamente al Consejo de Gobierno, en lugar de a la Consejería de Industria y Comercio, y que en lugar de trasladar a la Administración Central, se quedaba dentro de la propia Comunidad Autónoma, es decir, que he entendido la propuesta en los términos que se me ha hecho, lo que no he entendido o que no me ha llegado o que no lo tengo metido en todos los papeles ha sido el desarrollo exacto, la redacción exacta, sí aquí la tengo, es decir, no hay ningún problema en ello; y yo vuelvo a insistir en que, a pesar de que el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que no hace falta hacer mención, lo cierto es que la Ley está desde el año 82, y no se ha aplicado en la campaña pasada, entonces no es lo mismo el hacer una campaña de difusión solamente, sino también invitar a las partes a que usen éso; de hecho ya la propia campaña es éso, la propia campaña es una campaña de información, pero también el que la propia Administración vea como positivo el que esa Ley que ha emanado del Parlamento del Estado, pues es positiva y animar a las partes, en una palabra, a que utilicen esa Ley que existe, por tanto no es antagónico o estaba dicho por mi parte, en el entendimiento que ha tomado de él, el Portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Y ya...

Sr. MONTIEL VILA:

Primero la Ley no se ha aplicado..., señor Presidente perdón- la Ley no se ha aplicado por que el Reglamento que la desarrolla es de octubre del 83, entonces no ha habido tiempo material de que esa Ley se aplique; segundo, bueno usted propone esos textos alternativos, bueno, el poner como añadido cuando se habla de difusión, se puede añadir difusión positiva, de

este tipo de contratación, se puede añadir, pero me parece que huelga, o sea, que no tiene más trascendencia, es una cuestión de forma meramente.

Sr. PRESIDENTE:

Bueno, por favor yo quisiera que me diesen el texto con efecto de ver si lo sometemos a votación con esta transaccional o por el contrario nos quedaríamos con la moción original. Vamos a proceder a la lectura de como quedaría finalmente la moción, por si hay que rectificar algo y someterlo inmediatamente a votación. Por favor señor Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Ante la repetición año tras año de la indefensión en que se encuentran los agricultores de la Vega del Segura productores de frutas por la venta de sus productos a los conserveros de la Región, algunos de los cuales se les abona su producción en la cosecha siguiente y además se les impone el precio que el empresario conservero marca, esta Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

- I. Que elabore el contrato tipo según dispone el artículo 19.2 del Real Decreto 2707/1983 de 7 de septiembre, al que pueden acogerse los interesados del sector agrario.
- II. Difundir positivamente para su uso, el contenido de la Ley 19/1982 de 16 de mayo y el Reglamento que la desarrolla, a fin de propiciar posibles acuerdos colectivos en el sector.

Sr. PRESIDENTE:

Señores Portavoces, veo muestras de asentimiento, bien, entonces pasamos a votación, propongo votación por asentimiento puesto que entiendo que toda la Cámara está de acuerdo. Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día; ¿la redacción del texto de la moción correspondiente al número 1. está ya hecha? Va a leerlo el señor Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Moción trasaccional al punto primero del Orden del Día sobre la Paz Mundial:

El creciente deterioro de la convivencia pacífica entre los hombres fruto de la política armamentista y la degradación que sufre nuestro planeta a través del recurso a la violencia para la solución de los problemas, y el indiscriminado uso de las sustancias nocivas

para el hombre y el conjunto de la naturaleza en general, nos obliga a luchar por la paz mundial y por la sensibilización de todos los ciudadanos a cerca de la importancia y dedicación que debemos tener por cuidar y conservar el entorno donde vivimos.

Los recientes vertidos de sustancias radioactivas en aguas próximas a las costas españolas, y de la energía nuclear con fines bélicos, atentan contra el bienestar de los ciudadanos y el equilibrio ecológico de nuestro territorio, lleva a esta Asamblea a:

1.º Que se dirija la Asamblea Regional de Murcia a todos los ciudadanos, instituciones y empresas en demanda de la necesaria conciencia y comportamiento ecológico.

2.º Manifiesta su voluntad de legislar y disponer lo preciso para el cumplimiento de estos fines en el ámbito de sus competencias.

3.º Teniendo en cuenta los catastróficos efectos de la utilización de la energía nuclear con fines bélicos, así como los no controlados de su uso y almacenamiento como fuente de energía, informa al Gobierno de la Nación de su deseo de que la Región de Murcia sea declarada y preservada como zona no nuclear.

4.º Nos adherimos a la lucha que mantienen los ciudadanos de todo el Estado y de la humanidad por la paz, el desarme y la distensión en el mundo, para la conservación y cuidado del entorno natural que nos rodea.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Algunos de los Portavoces tiene algo que añadir o estamos de acuerdo?, totalmente ¿no?, bien quiere hacer uso de la palabra:

Sr. RIOS MARTINEZ:

Parecía que íbamos a tener un turno de intervención de 5 minutos cada Grupo para exponer nuestro parecer; eso es lo que se acordó en la Junta de Portavoces el otro día.

Sr. PRESIDENTE:

Estoy preguntando si alguno de los Portavoces quiere intervenir y nadie me pide la palabra. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

— La próxima intervención de verdad que la hago desde el escaño y no salgo aquí, y así nos ahorramos todo este trasiego de entrada y salida.

Bien, en un principio el Grupo Parlamentario Mixto, había presentado una moción sobre el tema de la paz para conseguir que esta Cámara se pronunciara, puesto que por aquel entonces cuando se presentó la moción, se iba a celebrar el Día Mundial de la Paz, y el intento era el sumarse a ese clamor que todavía hoy existe en toda Europa por el deseo que toda la humanidad tiene, de que en el mundo se camine hacia posiciones de paz y no hacia posiciones de enfrentamiento, y por la idea de que en el mundo más de la mitad de los habitantes del globo pasa hambre y miseria y están en situaciones difíciles, mientras que en los grandes presupuestos de los dos grandes bloques van sumándose miles y miles de millones de dólares hacia la carrera de armas. En ese sentido, el intento de la moción que en un principio presenté era el de conseguir una declaración para que se reduzca esa inversión que establemente los grandes bloques están haciendo hacia la construcción de armas, sobre todo armas nucleares que además ahora, son un dispositivo muy gracioso, ya hay armas que cuando caen en un sitio no destrozan las casas, ni los coches, porque eso se puede romper, matan simples bichos, bichitos que son personas, pero eso, en fin ya no es problema porque se limpian ahí 400 ó 500 millones de seres y no hay problema. La idea o el intento era eso. De todas formas al haberse pasado el día 23 de octubre que era el Día Mundial de la Paz, y venir a este Pleno y encontrar una moción alternativa presentada por el Grupo Socialista, el acuerdo que hemos llegado ha sido el defender una moción donde se recogiese también la voluntad de superar el uso de la energía nuclear, tanto para fines bélicos, como para otros en nuestra Región, declarando zona no nuclear nuestra Región, y recoger también toda una serie de iniciativas en esa vertiente. Yo creo que la moción a la que hemos llegado los tres Grupos de acuerdo, recoge en espíritu las dos mociones anteriores y da la posibilidad de que esta Cámara en bloque respalde un problema latente hoy en la sociedad. Estamos asistiendo todos los días a esta lucha diaria, aunque quizás yo personalmente pues no vea totalmente identificados los anhelos que en un principio me habían movido; yo decía en aquella moción: «Son precisas medidas públicas que vayan garantizando ese futuro de paz, en ese sentido, expresa sus compromisos con los ideales de convivencia democrática, de respeto a la voluntad de los pueblos, de vivir en paz, de repusla al uso de las armas para

resolver litigios internacionales, de deseo de que desaparezca la carrera armamentista nuclear que asume a la humanidad en la miseria y en el terror, y de que solo la independencia de las naciones y la no integración en los bloque militares, favorecerán ese ansiado camino de paz». De todas formas, a pesar de no ser la moción que en principio había presentado, creo que como declaración de la Cámara y como respaldo de los tres Grupos, la moción alternativa consigue aunar todos los esfuerzos de los que aquí estamos.

Muchas gracias señores Diputados, muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Ríos.

El Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

El Grupo Popular entiende que esta Cámara, que cualquier Cámara legislativa, debe ser siempre un lugar de encuentro de discusión de las diferencias y en la medida de lo posible, lugar donde esas diferencias en algunos casos pueden limarse y hasta confluir; esta tarde hemos llegado a hacer prácticamente realidad ese principio y sin perjuicio de que los tres Grupos aquí representados en muchos campos de la actividad tendremos ideológicamente posiciones muy separadas, en este punto concreto hemos llegado a una moción transaccional en la que los tres Grupos la apoyamos, porque entendemos que era un tema importante. Inicialmente, por supuesto, pensábamos estar en contra de la moción presentada por el Grupo Mixto, porque entendíamos que esta Cámara tiene que tener un respeto absoluto a la legalidad, y era incompetente para pronunciarse y decidir con fuerza plena, el declarar una determinada zona con una característica específica, sin perjuicio de que la moción recoge ese deseo y se informa el órgano competente que es el Gobierno de España. Salvada esa discrepancia de tipo legal, el Grupo Popular estimaba que el tema era importante, y que por eso merecía la pena entre todos hacer un esfuerzo para llegar a una declaración de alguna manera institucional; nosotros, el Grupo Popular, creemos en la paz y deseamos con fuerza esa paz mundial que se siente amenazada, y lo creemos porque nuestra paz, la paz que queremos y en la que creemos. es una paz en libertad, no una paz sometida y sin posibilidad siquiera de pedir la libertad. A mí me produce una verdadera complacencia que el representante del Grupo Comunista de España en esta Cámara, defienda

con valor y vehemencia, la necesidad de un desarme nuclear en estos momentos, desarme -que tenga usted la seguridad señor Diputado+ que compartimos. Este Diputado que está en el uso de la palabra, deseada igualmente, que todos los Partidos Comunistas del mundo mantuviera igual lucha desde dentro también contra la instalación en otros países europeos, de ingenios nucleares bélicos de signo contrario, porque me reconocerá el señor Diputado, que también es triste el silencio absoluto mantenido en el mundo con el armamento nuclear instalado en Europa por órbitas distintas a la Europa libre y occidental, tan dañino y quizás causante en algún caso de ese actual incremento nuclear. Nosotros repetimos, lucharemos por la paz justa, no por la paz impuesta, que no es si no la expresión de la injusticia, no nos pueden dar ejemplo de paz a un pueblo como el nuestro que goza de paz en libertad, la maravilla de la libertad incluso para disentir es una realidad occidental, globalmente hablando, aun con sus defectos, aun con sus errores, pero en cualquier caso, con toda su grandeza. Nosotros estamos contra el peligro de una guerra nuclear y contra las causas que la puedan desencadenar, pero también creemos que la paz no significa renuncia a la seguridad, que es la raíz y la base de la independencia y de la libertad. Nosotros estamos con los movimientos que creen y quieren un mundo mejor, y que piden que cese la carrera armamentista nuclear en todo el mundo, no unilateralmente la del mundo occidental en el que vivimos, sino la de todo el mundo, porque este mundo occidental asume las libertades de sus ciudadanos. Nosotros acogeríamos con enorme satisfacción la posibilidad y la aparición de nuevos grupos o movimientos que luchen por la paz en esos otros países donde no es posible disentir, ni aunque se tengan misiles instalados en esos países que no permiten la expresión de qué quieren sus pueblos, y uniríamos nuestras voces de paz a la de los ciudadanos de todos esos países, solo donde hay libertad existe posibilidad de obtener la paz, mientras tanto, quienes no permiten la libertad en sus territorios están atentando diariamente contra la paz.

Por otra parte, quienes utilizamos con frecuencia la palabra solidaridad, hemos de hacerlo en toda la aceptación de la misma, solidaridad para lo bueno y para lo incómodo, solidaridad en el reparto y solidaridad en la defensa común; no sería bueno independientemente que esta Cámara pudiera declararlo. Por eso hemos llegado al acuerdo institucional que compartimos y asumimos plenamente, por eso, en última instancia, hemos aceptado esta declaración conjunta, fumada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, en el sentido de una declaración de principios sobre la preocupación que nos embarga a los ciudadanos de la Región de Murcia con el tema del aumento

de los ingenios nucleares bélicos, a fin de que se eleve al Gobierno de España, que es a quien compete únicamente el tema planteado a efectos decisorios.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Grupo Socialista, observo que el Portavoz exhibe algo en la solapa, como sabe el Reglamento de la-Cámara no permite que se exhiba ninguna pegatina.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, con su permiso no es ninguna propaganda, sino simplemente el mensaje de la paz, es decir, solamente la palabra paz; ruego que precisamente por tratarse del acontecimiento que se trata, pues tenga la bondad de permitirme seguir comunicando el mensaje de la paz.

Sr. PRESIDENTE :

Bien.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, Señorías.

Me alegro enormemente ser el representante del Grupo que en este momento ostenta el Gobierno de la Nación, y el Gobierno de la Región por un doble motivo, creo que es importante haber dado este paso hacia adelante para llegar a una moción conjunta de todos los Grupos Parlamentarios, cuyo único mensaje, cuyo único objetivo es en definitiva, el acercamiento, el entendimiento entre los hombres de esta tierra y en definitiva una convivencia en mejor armonía y mucho más solidaria.

Yo creo en definitiva, que no existe hoy un problema más importante como es el de evitar una guerra nuclear, no importa cuáles sean sus intereses, pasiones u objetivos, hemos logrado en esta tierra la humanidad, la capacidad de destruir de manera segura, de destruir nuestra civilización y quizás también nuestra especie; parece increíble que haya personas sentadas que no estén preocupadas fundamentalmente y profundamente por este tema. Se dice comúnmente que no apreciamos una cosa hasta que la perdemos, que nos falta generalmente la capacidad de imaginar el mundo, de imaginar un mundo sin esta u otra o aquella característica, hoy hablo en favor de la vida, y

ustedes Señorías, pensarán que no puede haber nadie que piense o que opine lo contrario, y lo que ha evolucionado en nuestro planeta es no solamente la vida en forma de hierba, como anteriormente se ha dicho, de ratones, de cucarachas o de microbios, sino seres con una gran inteligencia y con una gran capacidad de incluso anticiparse a consecuencias futuras en acciones presentes; examino la Historia; examinando la Historia, el hombre observa que la vida ha florecido durante 180 millones de años, por ejemplo los dinosaurios se extinguieron también, no quedó ni uno solo, no hay ninguna especie que tenga garantizada su supervivencia en este planeta, ni incluso siquiera la raza humana, que sólo está en este mundo desde hace un millón de años aproximadamente. Es la primera especie que ha ideado los medios para su propia destrucción. Mirando a otros mundos, la humanidad, el hombre, se puede dar cuenta de que somos diferentes por lo menos en nuestro sistema solar, de tal forma que es aparentemente en el único sitio en donde existe la vida, tenemos la capacidad y la posibilidad de pensar y de vivir, tenemos el privilegio -diríay más bien- de vivir, de influenciar y de controlar el propio futuro, yo creo que tenemos la obligación de luchar por esta vida, no sólo por nosotros precisamente, sino por todas aquellas criaturas que estamos obligados a dar nuestra gratitud, que nos han antecedido e incluso por aquellas otras criaturas que vendrán después de nosotros. No hay causa más urgente, ni hay dedicación más conveniente para nosotros que la de esforzarnos por evitar una guerra nuclear, ningún convenio social, ningún sistema político, ninguna hipótesis, ni ningún dogma religioso es algo que sea más importante que éste. Nosotros ocupamos un segmento pequeño de tiempo, de un tiempo consideradamente largo, si nos destruimos nosotros mismos la tragedia no solamente nos afectará a nosotros, sino como he dicho anteriormente, afectará a nuestros hijos, a los hijos de nuestros hijos y a toda la descendencia de la humanidad. Les ruego examinen los propios sentimientos cuando piensen en el horror y en el terror de una guerra nuclear, y verán y observarán que tratan de intentar eliminarlo de sus mentes; y eso es cierto, porque el horror es tan grande que la propia existencia y la propia idiosincrasia del mundo, del ser viviente, rehusa de tales terrores.

Yo quiero aportar incluso una serie de datos, de estos datos terroríficos que creo que son importantes. Las bombas convencionales de la segunda guerra mundial, se denominaban: «bombas revienta-manzanas», compuestas de unas 20 toneladas de TNT, y estas bombas podrían estruir una manzana de casas (por eso se llamaban revienta-manzanas). Todas las bombas -observen este dato Señorías, porque creo que es trascendental- todas las bombas lanzadas en las ciudades durante la segunda guerra mundial, equi-

valen a unos dos millones de toneladas de TNT, actualmente eso se cuantifica en dos megatonnes pues es la energía liberada en la explosión de una sola arma termo-nuclear, es decir, que cada vez que se tire una bomba o que se haga una utilización de una bomba termo-nuclear estamos dejando caer todo el TNT que se tiró en todas las ciudades en la segunda guerra mundial. Yo creo que este dato es suficientemente alarmante, como para preocuparse del tema, y evidentemente en este planeta, actualmente, con los miles de millones de armas nucleares, no existe ningún lugar en el cual se pueda estar seguro.

Por último, hacer una reflexión de toda la problemática de los grandes bloques armamentistas responsables mayoritariamente de este problema. Ningún país, ninguna nación por más armas nucleares que tenga, va a estar contento, siempre cree que el enemigo tiene más armas nucleares que uno mismo, y por tanto va a continuar en una lucha alocada por seguir armándose.

Yo haría una reflexión, y le diría a sus Señorías que intentemos pensar lo poco difícil, o sencillo que es hacer la situación inversa, es decir, si los países, si las naciones que en estos momentos están controlando la energía nuclear y utilizándola en contra de la propia humanidad, diesen pasos hacia atrás, es decir, lo mismo que yo opino como ciudadano que es interesante evitar el armamentismo, la nación que más capacidad tenga, pueda dar el primer paso de quitar armamentismo y evidentemente, los exponenciales en una ecuación, todos sabemos que lo mismo van para arriba, que pueden ir hacia abajo. En cualquier caso yo entiendo que nos debe llevar a una reflexión, y es que todos los ciudadanos de este país, el que los ciudadanos de todo este Estado, incluso de esta Región, y por qué no, todos nuestros vecinos de cada uno de los ciudadanos que me escuchan, entiendo que debemos recoger el mensaje de la paz. El mensaje de la paz que yo creo que puede ser como he dicho anteriormente, el mensaje común a todas las religiones, el mensaje común de todas las ideologías políticas, en definitiva recoger ese mensaje por el cual tenemos la obligación de luchar, que es la supervivencia de esta preciosa humanidad.

Muchas gracias señor Presidente y Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

No he oído ninguna alusión al señor Diputado. Yo señor Diputado como Presidente de la Cámara otorgándole el Reglamento la capacidad de interpretar el desarrollo de los debates, en esta interpretación que yo hago, no he visto en absoluto ninguna alusión ni a su persona, ni siquiera tampoco a los países o ideologías que parece que usted pretende indicar, por lo tanto no da lugar a ese uso de la palabra.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, es el punto número 3, -perdón- hay que votar esta moción conjunta que yo propongo que se vote por asentimiento, puesto que todos los Grupos han estado de acuerdo.

-Queda por tanto aprobado.

Punto tercero es, «debate y votación del Proyecto de Ley sobre concesión de tres créditos extraordinarios, por importe total de 57900.000 de pesetas; uno de ellos en la extinta Consejería de Trabajo y Servicios Sociales y dos en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales».

Este Proyecto de Ley, no tiene ninguna enmienda, yo espero que sea conocido por todos los miembros de la Cámara, propongo su pase inmediato a votar por el Pleno e incluso también el procedimiento por asentimiento, si no hay ningún Portavoz que tenga nada que oponer.

— Queda por tanto aprobado el punto número tres.

El punto número cuatro, «debate y votación del Proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario, por el importe de 145.197.500 de pesetas, para reparar daños causados por las inundaciones en 1982»; igual que el punto anterior, tampoco tiene ninguna enmienda, y supongo su conocimiento por parte de todos los miembros de esta Cámara, por lo tanto propongo que su votación sea por el método de asentimiento.

-Queda por consiguiente aprobado también el punto número cuatro del Orden del Día.

Pasamos al punto número cinco, «debate y votación del Proyecto de Ley de concesión de tres créditos extraordinarios, por un importe de 30.000.000 de pesetas, al presupuesto en vigor de la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, para transferencia de capital en materia turística». Hay aquí presentada una enmienda a la totalidad y por lo tanto conviene proceder según el Reglamento en estos casos. Tendría la palabra el Gobierno, por si quiere presentar el proyecto.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Varias han sido las razones que han impulsado a nuestro Grupo a presentar esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley enviado por el Consejo de Gobierno, sobre concesión de tres créditos extraordinarios de 30.000.000 de pesetas, al presupuesto de la Consejería de Turismo, para transferencias de capital en materia turística.

Nosotros pensamos que entre otras, la función de la Oposición en la Cámara es exponer con motivo de los debates parlamentarios, los errores del Consejo de Gobierno. Nuestra idea de cómo debería de ser llevado el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Regional, y aportar en la medida de nuestras posibilidades los elementos de juicio suficientes para que aunque no vayamos a ganar una sola votación en esta Cámara, tanto en razón a la mayoría socialista existente como en la manera de ejercer esa mayoría, sirvan de reflexión nuestras aportaciones al Consejo de Gobierno de que no se están haciendo bien todas las cosas, y que a la larga se rectifique -si ello es posible y son recogidas nuestras observaciones- y se reconduzcan esas situaciones erróneas, que muchas veces por un falso pudor político, no son reconocidas por la mayoría en las votaciones. Claros y evidentes ejemplos tenemos ya en esta Cámara, donde errores manifiestos del Consejo de Gobierno se están intentando rectificar merced a las exposiciones claras y contundentes que viene efectuando la Oposición en esta Cámara, baste indicar el modo y manera de cómo se están intentando reconducir la actividad económica referida a empresas públicas regionales, y no hace falta citar nombre alguno, o mixtas con capital de la Comunidad Autónoma; como se congelan proyectos técnicos temerarios, tampoco es preciso citar nombre alguno, y se intenta con la nueva dirección de la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo, racionalizar el gasto público, y dotar de mayor transparencia la actuación económica regional. ¿Y qué sucede en turismo?, pues a nuestro entender, esta parcela era una parcela más de una Consejería de nombre muy largo: Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, y el Consejero anterior prestaba una mayor dedicación a los temas industriales y tecnológicos, cuyos resultados unos se conocen como catastróficos y otros están por ver -aunque nos tememos que si no se reconducen rápidamente, sigan parecido camino implicando con ello una cierta dejadez en los temas relacionados con el turismo y el comercio. Confiamos en que el nuevo Consejero de Turismo y Comercio, al estar descargado de parte de las preocupaciones industriales y tecnológicas, que

parece que ahora se congregan alrededor del área de la Consejería de Hacienda, Empleo y Economía, y estamos seguros que con su capacidad la del nuevo Consejero de Turismo, podrá dedicar su actividad y competencia profunda al tema del turismo en nuestra Región. En cualquier caso, también lamentamos su ausencia en este debate sobre turismo, pero también le deseamos éxito en sus gestiones en pro del comercio y el turismo para la Región de Murcia en sus desplazamiento a Bruselas y Londres.

El Proyecto de Ley sometido a esta Cámara, nos sume en una situación y en una posición de algunas dudas y confusiones; no entendemos que casen los motivos que se dicen existir para transferir capital y las realidades de esas transferencias. La oposición precisamente por ello, por ser oposición, por su carácter de oposición y por la falta de información que a veces tiene, al no poder disponer del aparato del poder, necesita someter a debate los puntos oscuros de la labor del Consejo de Gobierno, a fin de darle la oportunidad a este Consejo de Gobierno para que se explique ante la Cámara para que explique las razones que le impulsan y para que suministre la información que la oposición necesita, para que puedan conocerse con claridad, sin ambigüedades ni oscurantismos, las razones del Consejo de Gobierno y los motivos concretos que tiene para actuar de una forma determinada.

Este Proyecto de Ley plantea determinadas contradicciones a nuestro entender, que pretendemos nos sean aclaradas por el Consejo de Gobierno, y si así fuera nos daríamos por supuesto por satisfechos. El espíritu de los proyectos de Ley, las razones que lo motivan, deben orientarnos hacia la Exposición de Motivos de esa Ley, hacia el preámbulo, que es donde se explica la razón última de la Ley y donde aparece la justificación del proyecto. En el proyecto de Ley que debatimos, la exposición de motivos funda la necesidad de las transferencias en dos razones esenciales, de una parte, primera: la existencia de un proyecto (en aquellos momentos ante-proyecto), de Ley de descentralización Regional; y dos: lo avanzado del ejercicio para contraer el gasto en la partida que se pretende hacer desaparecer.

Nosotros sinceramente no creemos, sinceramente lo decimos con todo respeto al Consejo de Gobierno, no creemos que ninguno de esos fundamentos sea la razón verdadera del proyecto de Ley que hoy se nos presenta en esta Cámara, así lo sentimos, y así lo exponemos públicamente, pensamos que existen otros motivos, ocultos quizá bajo el ropaje de lo anteriormente citado, para justificar ese proceder de transferencias que se someten a esta Cámara, si así fuera, si no fueran los motivos verdaderos, nos encontraríamos

una vez más, con que el Consejo de Gobierno considere entonces a esta Cámara como un trámite obligatorio pero molesto para poder actuar sin limitaciones, creo y lo deseo profundamente, que no sea así, en vez de considerar a esta Cámara como un órgano institucional a quien tiene la obligación de suministrar toda la información precisa y fiable, a fin de poder efectuar los oportunos debates con profundo conocimiento de causa y en igualdad de condiciones, todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Quiero señorías, enjuiciar los motivos ya expresados y' que justifican según el Consejo de Gobierno el proyecto de Ley.

En cuanto al primero de ellos, la justificación que se nos da es que cuando se prepara ese proyecto de Ley, recordemos que es en el mes de mayo, según la memoria que se nos ha adjuntado en el mes de mayo se empieza a preparar el proyecto de Ley, que hoy se debate, se justifica decía, porque si existía un proyecto de Ley -ya he dicho antes que era un anteproyecto de Ley de descentralización- permítasenos Señorías, que no compartamos esta afirmación, el presupuesto se aprueba en el mes de abril, el proyecto de transferencias que discutimos se inicia en el mes de mayo, según consta en la memoria que se adjunta por el Consejo y en consecuencia es prácticamente simultáneo a la aprobación de los presupuestos de esta Comunidad. Por otra parte, en nuestra opinión existió una tremenda falta de previsión en el Consejo de Gobierno al efectuar los presupuestos, que ya existía el Proyecto de descentralización o por lo menos, ya era promesa electoral por parte del candidato a Presidente del Consejo de Gobierno, puesto que además también existía la partida correspondiente para los entes territoriales en la Consejería de Turismo, capítulo IV. artículo 45, partida 451 para «corporaciones locales que se acuerden», y ya existía en el presupuesto y en consecuencia si además se iba a entrar en la descentralización real, debería de haberse previsto en ese presupuesto esa partida que ya tenía un destino concreto, lo que sucede es que señores del Consejo de Gobierno, solamente tenía 500.000 pesetas de previsión por parte del Consejo de Gobierno para invertir en todo el ejercicio del año 83. Igual que la partida que se quiere crear ahora, con la transferencia para entidades sin fines de lucro relacionadas con el turismo, que el presupuesto actual, tiene una partida de 5.500.000 de pesetas, en el capítulo IV, apartado 48. Pero que seguramente se habrá gastado con mayor rapidez no sé si estas partidas también afectaran a determinadas inversiones en industria, que está pendiente de respuesta por una interpelación de mi Grupo.

La duda que nos queda y esperemos que nos aclare el Consejo de Gobierno, es que la segunda razón o fundamento que se da para justificar también este

Proyecto de Ley estriba según el Consejo, en lo avanzado del ejercicio económico que dificulta la tramitación de los expedientes de gasto de las partidas que ahora se pretende eliminar, era una acción -recuerden sus Señorías- acción concertada con las empresas turísticas para inversiones en el ramo turístico, que ahora se va a suprimir, y entonces se nos dice que dado lo avanzado del año legislativo pues que ya es dificultoso, yo no me estoy inventando nada, estoy recogiendo la Exposición de Motivos del Proyecto que manda el Gobierno. Comprenderán ahora sus Señoría, que no es posible esa justificación que nos da el Consejo de Gobierno para justificar el Proyecto de Ley de créditos extraordinarios. Y no es posible por una de dos, o por la existencia de un anteproyecto de Ley de descentralización, ya que no se pensaba utilizar la partida de acción concertada con las empresas turísticas para inversiones, que tenía una partida de 30.000.000 de pesetas y en consecuencia se vulneraba el espíritu de esta Cámara, de su política en la actividad turística que se siguió cuando se aprobó el presupuesto, y se le dotaba a este concierto con entidades turísticas de 30.000.000 de pesetas, que ahora se le hace desaparecer, o por el contrario, no se ha sabido por incapacidad o falta de imaginación en el Consejo de Gobierno y especialmente por la Consejería de Turismo, no se ha sabido repito, dedicar el dinero presupuestado a los fines previstos por el propio Gobierno Socialista en materia de inversiones turísticas. Ante esta disyuntiva, sería aconsejable en nuestra opinión, que se nos dieran desde esta tribuna parlamentaria contestaciones claras, sobre cuál de las dos opciones antes expuestas ha barajado el Consejo de Gobierno para elaborar este Proyecto de Ley, y cuál es su justificación para haber demorado innecesariamente los gastos concertados con empresas turísticas, para inversiones en turismo y que al final no se van a hacer, y ese dinero pasará a otros capítulos que no cuestionamos inicialmente aquí, porque hemos presentado una enmienda a la totalidad exclusivamente por estas dudas que nos asaltan y por el deseo de información y transparencia que necesita el ciudadano, y no hemos enmendado el articulado por no entrar en disposiciones concretas sobre las partidas a desarrollar, pero que se decidió efectuar esa inversión, porque esta Provincia y esta Región, -y son palabras de nuestro Presidente del Consejo de Gobierno- está necesitada de muchas inversiones, y en el mundo del turismo mucho más, inversiones, y el Consejo conoce perfectamente que lo que se va a cambiar es que van a desaparecer inversiones y se van a hacer transferencias de capital, no son inversiones y se van a hacer transferencias.

Creemos que si el Consejo de Gobierno, optó por la primera de las dos opciones que planteamos, es decir,

que desde el momento de aprobación de los presupuestos, ya no se pensó desde ese momento en usar esa cantidad concertada con entidades turísticas para inversiones, creemos si eso es así, se produce un auténtico desarme a esta Cámara, se le hace aprobar por mayoría un presupuesto con unos objetivos concretos a través de unos medios determinados, y a continuación sin solución de continuidad, se piensa a espaldas de esta Cámara utilizar esos fondos en otros medios de los aprobados por el Legislativo regional, y ahora la consecuencia es el proyecto, porque no se nos diga, no se nos diga Señorías, que no es fecha porque el plazo del tiempo del año que se está terminando no dé lugar a concretar el gasto, ¿cómo va a dar lugar a concretar el gasto, si desde el mes de mayo se había acordado no gastárselo?...

Y si es la segunda de las opciones, la que ha barajado el Gobierno Regional, es evidente que se nos está colocando en una situación de trágala, ¿es que un concierto para inversiones con entidades turísticas es más complejo que la concreción a determinados entes territoriales de partidas y su formalización?, ¿no cambia ello de alguna manera parte de la política gubernamental en esta Región en materia turística?, ¿cómo no va a estar avanzado el ejercicio económico que dificulta el gasto concertado, si desde el mes de mayo se está preparando este Proyecto de Ley y no se ha preocupado la Consejería de gastar ni un céntimo de esta partida correspondiente? No se ha gastado ni una peseta en esa partida de los 30.000.000, desde el mes de abril que se aprobó el presupuesto, y que ahora se pretende transferir, en transferencias de capital en vez de invertirlo, ¿por qué no se ha gastado ese dinero desde el mes de abril, qué se aprobaron los presupuestos? pues es muy sencillo, nosotros estimamos que porque para gastarla hace falta imaginación, hace falta buscar y tratar a las entidades turísticas, concretar las inversiones con tiempo que necesita el turismo en nuestra Región, programar, etc., etc., pero sobre todo imaginación. Sin embargo es mucho más sencillo acudir a la política fácil de las subvenciones y no enmarcarlo todo en una planificación seria regional en materia turística. Como sus Señorías saben perfectamente, el mundo del turismo es un mundo muy complejo, y su realización y promoción no puede ser obra de aficionados, por muy buena voluntad que se ponga en ello, es tarea de expertos introducidos en el mundo del turismo y de los muchos vericuetos que él tiene, por ello vemos mucho más correcta la inversión, como el propio Consejo de Gobierno Socialista propuso y aprobó en esta Cámara en el presupuesto, concertando con empresas turísticas y en nuestra Región; además, esas inversiones concertadas con empresas eran de interesantes imprescindibles y ahora se van a anular por no haber sabido gastar desde el mes de abril ni una peseta de la partida

presupuestaria prevista. En cualquier caso, a veces no nos extrañan estas contradicciones permanentes del Gobierno, hoy se aprueba una cosa y mañana la cambiamos por la contraria, para eso se tiene la mayoría absoluta a veces, recordemos a título de pasada solamente lo que sucedió en esta Cámara con la Ley de Gobierno entre otras notables actuaciones, se aprueba en octubre...

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado, hace ya por lo menos dos minutos que se ha excedido de su tiempo...

Sr. NAVARRO VALLS:

Perdón señor Presidente, voy a terminar inmediatamente y lamento no haber visto la bombilla, es que desde aquí no se ve, lo he tapado con los papeles, persone señor Presidente continuaré y terminaré enseñada.

En mi intervención vengo en solicitar del Consejo de Gobierno, que nos aclare suficientemente estos temas. Si se ha producido o se va a producir de hecho un cambio en la política turística del Gobierno en cuanto a inversiones y transferencias corrientes, y si se va a pasar a una mayor intervención gubernamental a través de determinados entes, a cambio de determinadas empresas turísticas no tener intervenciones, -perdón- en las inversiones, y consecuentemente, no tener una sola peseta para esas inversiones.

Por otra parte, la memoria no nos explica ni nos define cómo se va a repartir cada uno de esos tres créditos que se tralieren, ni si esas entidades que se citan en la memoria son números clausus 0 son números abiertos, es decir, si la relación de Ayuntamientos que va en la memoria es cerrada ya, o si podrán acogerse otros Ayuntamientos, si las Cámaras de Comercio que aparecen en la segunda de las transferencias es cerrada también, solamente una Cámara de Comercio, y las demás quedan fuera, y si en tercer lugar, las instituciones sin ánimo de lucro, a nivel de subvenciones también es cerrado o es abierto, si eso solamente es indicativo o si eso está cerrado, qué partidas y qué cantidades concretas va a cada una de ellas o si está abierto, que quedará para repartir entre las nuevas instituciones que entran.

Evidentemente que existen unas prioridades en una acción política, pero eso es así cuando se ha de distribuir un presupuesto aprobado, pero este no es el caso específico en que se hacen unas transferencias diferentes, y solo se nos indica en la memoria a quién van a ir destinadas, y no se especifican cuantías a cada una de ellas. En cuanto a la política de subvenciones, el terce-

ro de los créditos prácticamente, la tercera transferencia que creemos necesaria, en un presupuesto y bien ordenado, no nos entra en la cabeza cómo el Gobierno Socialista tiene que recurrir a este expediente de transferencias, puesto que es algo que debió prever con claridad en la elaboración de los presupuestos, puesto que todas ellas son de rango importante en la Región, y me evito citar todas y cada una de las instituciones, organizaciones ciudadanas que van a recibir esa subvención, y todas ellas son actividades que se vienen realizando año tras año en nuestra Región, son antiguas no son nuevas, no son improvisadas, y en cualquier caso, es preciso aprovechar la ocasión para decir en esta Cámara la desconsideración, independientemente de la subvención que se aprobará y que comparto, la desconsideración -repito- tenida con una de la que se estima ahí que es de trascendencia turística, la desconsideración -repito- con la Semana del Cine Naval e Internacional y del Mar de Cartagena, a la que no se ha dignado asistir ninguna primera autoridad regional, o local socialista, si es importante para la Región porque tiene entidad, debería ser digna de subvención y lo es, y era preciso también respaldarla con la presencia de las autoridades; el turismo entre otras cosas, en la parte de relaciones públicas que lleva consigo, lo hemos de hacer entre todos.

En resumen, entendemos que no es causa del Proyecto de Ley que se somete a esta Cámara, la que indica el Preámbulo o Exposición de Motivos, porque además son contradictorias entre sí, y puesto como decíamos, el gasto que estaba efectuado prácticamente en el mes de julio, cuando se decidió que ya se transferían inversiones de turismo o transferencias de capital. Con esta enmienda a la totalidad pretendemos, que se nos den con claridad las razones a las preguntas que venimos formulando y dejamos dicho ya con claridad desde este momento, que no cuestionamos las subvenciones previstas, ni las ayudas municipales como tales, y por eso no hemos presentado enmienda alguna al articulado, solamente queremos claridad y transparencia en lo que se hace y por qué se hace, sobre todo cuando es dinero público.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Navarro.

Se abre un turno general de intervenciones.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

He oído con mucha atención todas las observaciones que nos ha hecho, muy pormenorizadas, el representante del Grupo Popular. Si el Consejo de Gobierno hubiera querido evitar este debate, en el que ya presuponía que se iban a recibir toda una serie de advertencias en este sentido, lo más sencillo hubiera sido dejar sin aplicación las partidas en el presupuesto y no haber producido este debate, que en definitiva iba a ser recibido como una cierta crítica con respecto al Proyecto de Ley que aquí estamos presentando. Esto en definitiva, esta actitud cómoda, lo que nos hubiera llevado es a una situación muy concreta, que precisamente un gobierno tiene que hacer, y es gobernar; en esa decisión importante que cada uno de los componentes del Consejo de Gobierno, el Consejo que por obligaciones del cumplimiento de sus funciones ahora mismo no está defendiendo este Proyecto de Ley, presentó en su día al Consejo de Gobierno, el desarrollo de la iniciativa de este proyecto de Ley, en función de que era importante que se trajera a esta Cámara para que fuera sometido a debate la aprobación del mismo y la reasignación de estas partidas presupuestarias.

Se nos ha dicho que se quiere aclaración, se nos ha dicho que en esta Cámara realmente hay que justificar y que decir con transparencia las motivaciones y las justificaciones de los «porqués»; intentaré dar suficiente información y suficientes detalles para que esta Cámara pueda en definitiva someter a su criterio y a debate este proyecto de Ley que se presenta.

Se ha dicho también, que se quería en cierto modo, utilizar dentro de los planteamientos generales, como no seguir por una línea de las inversiones en el sector turístico, y pasarse a lo más fácil que era en definitiva transferencias y subvenciones; en esto quiero decir, y lo ha dicho el Diputado del Grupo Popular, que hace falta imaginación, yo creo que junto con la imaginación hace falta una cosa muy importante, y son proyectos, y cuando el Consejero anterior de Industria tuvo esas partidas sin aplicación -me supongo, no estaba en el Gobierno- es porque le faltarían los proyectos adecuados de esta iniciativa privada del turismo para poderlos llevar adelante; no vale solamente la imaginación, hacen falta proyectos, y junto con los proyectos hace falta también la viabilidad de esos proyectos; quiere decirse, que el hecho de que en un presupuesto bastante reducido, se vayan a intentar realizar una serie de partidas para potenciar algo que es fundamental dentro de los sectores de nuestra economía como es el turismo, creo que es importante y que en definitiva justifica el que el Gobierno haya aprobado y haya remitido a esta Cámara este Proyecto de Ley; por consiguiente creo, que tampoco es para tener que cargar aquí con este detalle, en definitiva pues hay una acumulación de errores y que se ha

hecho referencia a una serie de ejemplos, que supongo que no venían muy al caso, aunque se ha utilizado la procedencia de la Consejería de la cual el Proyecto de Ley provenía, para incluso pues hacer un ataque al anterior Consejero de Industria, que en definitiva está siendo aquí reiteradamente citado.

Se ha dicho también, que había necesidad de pasar las cosas por esta Cámara, aunque fuera en una actitud en cierto modo molesta; yo creo que al Consejo de Gobierno no le molesta en absoluto, sino que está cumpliendo la legalidad de traer precisamente aquellas cosas que requieren el trámite correspondiente, y defenderlas en amplitud y en información.

Quiero pasar ya, directamente, a hacer una defensa de la situación por la cual se ha desarrollado jurídicamente el proyecto de Ley. De acuerdo con el artículo 64 de la Ley General Presupuestaria se establece: que «cuando haya de realizarse con cargos a los presupuestos del Estado algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente»), y este gasto razonablemente se justificaba que no debía de demorarse, y no existía para ello crédito, o sea, insuficiente y no ampliable al consignado -10 dice la Ley General Presupuestaria- el Ministerio de Hacienda (aquí en su caso el Consejero de Economía), previo informe de la Dirección General del Tesoro y de Presupuestos (en este caso la Dirección regional de presupuestos), y dictamen del Consejo de Estado (en este caso la propia asesoría jurídica de la Comunidad), elevará al acuerdo del Gobierno la remisión de un Proyecto de Ley a las Cortes (En este caso a la Asamblea), de la concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, o de un suplemento de crédito en el segundo, y en el que se especifique el recurso que haya de financiar el mayor gasto público», no debe demorarse el gasto, puesto que en definitiva hemos estado indicando que los presupuestos del año próximo, perjudicarían la situación de inversión dentro de lo que aquí se está proponiendo.

Los trámites que en definitiva ha seguido el Proyecto, son todos los que nos requiere y nos define la Ley General Presupuestaria; que no existía un gasto y que no pueda demorarse y que además no existía el crédito en los presupuestos de la Comunidad para poder atenderlo. Efectivamente, existe una propuesta de gasto para el que no existe consignación presupuestaria, pero que debe realizarse antes del próximo presupuesto y que no se podía demorar porque la campaña turística de la Región lo necesita en estos momentos; esta acción o se realiza inmediatamente o se pierde interés a juicio del Gobierno. En cuanto a la no existencia del crédito, efectivamente no existe como ha quedado de manifiesto, y por consiguiente era necesario el Proyec-

to de Ley que se ha remitido. La Dirección Regional de Presupuestos ha emitido el informe correspondiente sobre este Proyecto, y la asesoría jurídica ha emitido el correspondiente dictamen, por consiguiente se han recogido en el expediente, todos los documentos que a tal fin se requieren para presentar a esta Cámara:

la memoria de la Consejería fundamentando sus necesidades;

-el informe de la Oficina Presupuestaria;

— la resolución del Consejero titular de la Consejería afectada;

-el informe de la Intervención Regional;

-el informe de la Dirección Regional de Presupuestos;

-el informe de la asesoría jurídica de la Comunidad;

y el propio texto normativo del Proyecto de Ley.

Se ha pedido en definitiva, que se especifique, se determinen los criterios que se iban a aplicar con respecto a la distribución de los créditos que se están solicitando en este Proyecto de Ley; la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, estima que en definitiva esta asignación deben de ir con los siguientes criterios: uno, a todos los Ayuntamientos que están enmarcados dentro de nuestra costa, por ser esta el principal recurso turístico de la Región. Por ello están previstas acciones concretas en Aguilas, Cartagena, Lorca, Mazarrón y S. Pedro del Pinatar. Los municipios de S. Javier y de la Unión son compensados con cargo a otras partidas presupuestarias como fueron: las subvenciones al Festival de Teatro, y al Festival del Cante de las Minas; y no reciben por consiguiente ayudas dentro de este presupuesto extraordinario que se está pidiendo. Lorca, a pesar de ser un municipio costero, recibe ayudas fundamentalmente también por otros conceptos distintos como es el hecho de que la próxima construcción del desvío requiere una atención especial para que el turismo hacia esta ciudad no se sienta desviado y no se sienta en definitiva mermada su posibilidad de atracción turística; igualmente la Cámara de Comercio de Lorca, es la que recibe por ser ésta precisamente la que ha hecho las peticiones a la Consejería, y no el Ayuntamiento que es el que no ha solicitado la petición correspondiente.

En cuanto a los Ayuntamientos del noroeste, con base a las siguientes razones: primero, porque pertenecen a la comarca de acción especial, que esta misma Cámara ha solicitado recientemente que se le dedique una prioritaria atención. Segundo, por ser una zona deprimida, y que sin embargo cuenta con importantes

recursos turísticos naturales en cuanto a sus propios recursos: cinegética, montañas, artísticos, monumentos y paisajísticos; los municipios de Cehegín, Moratalla y de Calasparra, reciben las ayudas a través de sus respectivos Ayuntamientos; el municipio de Caravaca lo recibe a través de los Brandos de los Caballos del Vino, asociación que ha solicitado ayuda para la celebración de la principal fiesta del municipio considerada de interés turístico por la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo. La zona no cuenta con infraestructura hotelera, que viene a subsanar el proyectado camping de Moratalla: 250 plazas, y en Calasparra se trata de acondicionar zonas y espacios de recreo en contacto con la naturaleza. El Ayuntamiento de Yecla, como quiera que el hecho fundamental sobre el que gira la actividad fundamental de ese municipio está relacionada con la industria del mueble y su feria del mueble, la Consejería ha considerado oportuno el plantear la subvención al monumento del mueble, como imagen turística comercial de la localidad.

Y fuera de la Región de Murcia, hay una actuación puntual en cuanto a la solicitud que se hizo a la Consejería de Industria por parte de la Casa de Murcia en Madrid, para la realización de una campaña de promoción turística en nuestra Región.

Creo que estos son los criterios generales, y voy a pasar a detallar algo que realmente puede terminar de completar y de satisfacer esta información de aplicaciones de este Proyecto, las cuantificaciones del mismo se detallan en las siguientes partidas: compra de terrenos en Cala Cortina, 1 millón de pesetas; para el CIT de Cartagena, creación de material informativo y mantenimiento de oficina 500.000 pesetas; para el CIT de La Manga, promoción en diversos países europeos, 1 millón de pesetas; creación de material informativo y propaganda, otro millón de pesetas, Semana Internacional del Cine Naval de Cartagena para la realización del certamen 350.000 además de las consignaciones — lo digo como aclaración— que recibió por parte de la Consejería y Cultura con respecto a la subvención de carteles, etc., en cuanto a la asistencia 0 no asistencia en realidad creo que no corresponde a este Proyecto de Ley. Para el Ayuntamiento de Torre Pacheco, acondicionamiento y mantenimiento de local para la oficina de turismo, guía turística y de servicios, carteles y fiestas del mar 750.000 pesetas. El Ayuntamiento de Mazarrón, esterillas para las playas 300.000 pesetas; dichas y servicios 400.000 pesetas; mejoras en la zona de acampada «El gachero» 800.000 pesetas; mejora en el zoológico y zona ajardinada, 1 millón de pesetas; ordenación de plazas 1 millón; y gastos de promoción oficinas de turismo 500.000 pesetas. Para el Ayuntamiento de Aguilas, ordenación de playas 2 millones de

pesetas; regeneración y tratamiento de playas de poniente, 2 millones de pesetas; local para oficina de turismo, 1 millón; propaganda día del turista y recursos turísticos, otro millón. Cámara de Comercio de Lorca, para la guía turística, 1 millón promoción y escuelas de bordados, 1.050.000 pesetas; concesión de ideas recuperación del castillo, 700.000 pesetas. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, duchas y vestuarios en la playa Molino de Quintín, 1.050.000 pesetas. Ayuntamiento de Moratalla, promoción del camping, 7.000.000; promoción fiestas del Cristo del Rayo, 200.000 pesetas. Ayuntamiento de Calasparra, promoción de un camping, 1.000.000. Ayuntamiento de Ceghín, acondicionamiento albergue Cuatro Vientos, 1.000.000 pesetas; Bando de los caballos del vino, festejo y concurso de caballos, 200.000 pesetas. Ayuntamiento de Yecla, monumento al mueble 750.000 pesetas, y Casa de Murcia en Madrid, campaña de promoción turística 400.000 pesetas. Hace el total de todas las partidas, los 30 millones que se solicitan.

Creo que con esto hemos facilitado esa amplia información y además la justificación plena, y con suficiente transparencia. No se está pidiendo el traspaso de nada, sino que realmente se expone al detalle la aplicación correcta de todas las partidas. Se podrá discrepar, se podrá estar de acuerdo en la aplicación concreta de alguna partida, pero en definitiva es el criterio de la Consejería de Industria y de Turismo el desarrollo precisamente, en este aspecto. Creo que esto nos lleva a una política más eficaz en cuanto a turismo, en cuanto a unas actuaciones inminentes. Este tipo de actuaciones puntuales, y este tipo de ayudas directas es posible que realmente nos ayuden mucho más a acercar el turismo, que unas inversiones que en definitiva por la escasa cuantía, van a ser tan pequeñas que la inducción del turismo en nuestra Región, no va a ser tan beneficiado directamente. Y este ha sido parte del criterio que ha seguido el Consejero de Turismo para la presentación de este Proyecto de Ley.

Pido consiguientemente en nombre del Gobierno la aprobación, y espero que todos los grupos asuman esta iniciativa como un factor positivo y favorable para el turismo en la Región de Murcia que necesita estos y otros muchos apoyos; en definitiva, es aprovechar la capacidad del presupuesto y la reasignación de las partidas para ofrecer al turismo y al sector turístico de nuestra Región una serie de apoyos.

Espero que los beneficios que todos deseamos para nuestra Región, estén por encima de posiciones partidarias, y este Proyecto de Ley por supuesto se sitúa por encima de estas posiciones.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero. Abrimos el turno general de intervenciones, Grupo Mixto renuncia: Grupo Popular... Tiene la palabra el señor Navarro Valls.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo quiero enlazar directamente con las últimas palabras del señor Consejero de Hacienda y Economía y decir, que creo que el Grupo Popular está dando muestras en esta Cámara de que su posición no es partidaria, de que su posición va siempre regida por las mejores intenciones para nuestra Región, y creo que en este Proyecto de Ley lo hemos demostrado, al no presentar una sola enmienda al articulado, que podría ser interpretado como objeción al detalle de las partidas, al detalle de las subvenciones o al detalle de las ayudas; en segundo lugar, quiero inmediatamente decir, que quizás se me ha interpretado mal, y si se me ha interpretado mal, o yo me he expresado mal, renuncio a las expresiones empleadas, yo no he atacado al Consejero anterior, yo simplemente he intentado resaltar políticas de actuaciones de Consejerías; todos los consejeros están presididos de la mejor buena voluntad, los resultados quizás muchas veces no dependen de la mano del Consejero, pero en cualquier caso no existe por mi parte el más mínimo ataque personal al señor Consejero anterior.

Agradezco absolutamente el tono, los detalles y la concreción del señor Consejero de Hacienda en su intervención, y quizás en un exceso de interpretación por mi parte, entiendo que hemos coincidido mucho en algunos de las referencias que sobre este proyecto se ha hecho esta tarde aquí. Gracias a Dios, el señor Consejero no ha intentado justificar el proyecto en base ni a la Ley de descentralización ni a la falta de tiempo, lo ha intentado justificar en base a que no existían proyectos, y que como no existían proyectos, yo estimo señor Consejero que es muy difícil un presupuesto aprobado en abril, que en el mes de mayo ya está haciéndose esta propuesta de transferencia, la documentación de la memoria así lo acredita, es muy difícil que en 15 días, cualquier entidad turística presente proyectos. Por otro lado, se nos citaba en función de que el artículo 64 general, que era el que había que justificar, la base en la que había que justificar este Proyecto de Ley, y al explicarlo al Consejero quedaba justificado, pero no en la redacción efectuada, y por eso pedíamos claridad. Yo creo, insisto, en que se nos ha dicho efectivamente, parece bastante desafortunada y no casaba la realidad de la Exposición de Motivos

con el fondo del problema de este proyecto. Yo estoy de acuerdo en que el proyecto en el último momento es más fácil y más eficaz y como dice el Consejero, en muchos casos acudir directamente a la inmediatez del problema, sobre todo cuando no se juegan cifras astronómicas, que no a lo otro, quizás estamos de acuerdo, pero tendrá que convenir el Consejero conmigo, en que eso de alguna manera es un cambio de política que puede ser buena, pero es un cambio de política, y eso es algo de lo que nosotros hemos dicho en esta Tribuna. Que no existía el crédito para las nuevas subvenciones, aportaciones municipales, los hemos reconocido aquí, y ¿por qué no existía?, por lo que hemos dicho, falta de previsión presupuestaria. Todas esas actividades no son nuevas en nuestra región, Aguilas, Mazarrón, Torre Pacheco, Moratalla, la Semana del Cine Nava, los Caballos del Vino; todo eso es buenísimo y antiguo, y tradicional en nuestra Región, pero falta la previsión presupuestaria, que se debió hacer en el mes de abril de este mismo año, y no dar lugar a tener que hacer un Proyecto de Ley nuevo como hoy se está debatiendo, tampoco para nada pero hay que señalarlo, es obligado decir que se está haciendo de alguna manera un cambio, aunque fuera afortunado en la política de turismo, o en parte de la política y que a su vez no se habían previsto cosas que eran tradicionales en nuestra tierra. Nunca hemos objetado en esta tribuna, que el expediente no haya seguido los trámites legales, yo no recuerdo haber dicho nada de esto y creo que la memoria lo documenta y es absolutamente claro y legal la tramitación de ese expediente.

Lo único que sucede es que nos da la sensación y eso si hemos de recalcarlo una vez más, que me temo desde el punto de vista formal no pero desde el punto de vista real sí, me temo que esos créditos y esas transferencias corrientes ya están adjudicadas este tiempo sin perjuicio de que pase el trámite formal de esta Cámara, me temo, porque en el mes de mayo ya estaban prácticamente concretadas con cada una de las entidades, lo único que nos falta es saber si ha habido otras peticiones que no hayan sido aceptadas o si algunos Ayuntamientos, algunas Cámaras de Comercio, algunas entidades a las que van a transferir, pudieran encontrarse en una situación de agravio comparativo, o que fuera mínimo, por el hecho de que sabiendo que no existían partidas presupuestarias, no se dirigieron a la Comunidad Autónoma, y ahora precisamente se encuentra con que van a existir partidas presupuestarias para unas cuantas nada más.

Yo me parece que efectivamente he hablado en mi referencia inicial sobre lo que son las preferencias o las prioridades, perdón, en la acción de Gobierno, pero también hay que reconocer que hay que evitar estas situaciones, porque no es bueno que se den unos crédi-

tos concretos sin tener la oportunidad todos los demás de poder solicitarlos. En consecuencia, nosotros nos damos por satisfechos, si es así, que de alguna manera se reconoce por el Consejo de Gobierno que existen las 3 objeciones fundamentales que hacíamos al Proyecto de Ley, tal como estaba presentado. En primer lugar, que no casaba, ni cuadraban los fundamentos expuestos en la Exposición de Motivos de la Ley, con la realidad de la Ley; segundo, que de alguna manera se está cambiando alguna parcela, y puede ser bueno, alguna parcela de la actividad o de la orientación política en materia de turismo, y que en cualquier otro caso pudieran existir, nunca se pueden evitar determinados agravios comparativos al no haber sido posible atender, si así ha sido, que lo desconocemos cualquiera otras peticiones que hubieran existido.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Navarro Valls. Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. CAÑIZARES:

Señor Presidente, Señorías.

Después de la explicación del señor Consejero, entiendo que la cosa está bastante clara, no obstante me cabe en este momento hacer un turno en contra de la enmienda de devolución planteada al Proyecto de Ley de concesión de tres créditos extraordinarios por un importe de 30 millones de pesetas. Se ha dicho que la Exposición de Motivos no casaba, yo entiendo que la Exposición de Motivos si casa, quizá no sea totalmente clarificadora, pero entiendo que cuando se dice que el Consejo de Gobierno ha alterado sustancialmente la política turística en esta Región, entiendo que no es así, y así el Presidente de la Comunidad Autónoma en su discurso de investidura afirmaba ante esta Cámara que la política turística del Consejo de Gobierno se centraría en un objetivo básico, la transformación de la Región de Murcia en este sector de zona-paso a zona de encuentro, decía textualmente, esto mismo ponía el programa socialista aproximadamente, el programa electoral socialista, y creo recordar que el programa electoral del Grupo Popular ponía palabras parecidas a lo que ahora se expide con esta Ley. Este objetivo básico sigue siendo el norte de la política turística del Consejo de Gobierno y para conseguirlo ya en su día, se trazaron una serie de caminos, entre los que se encontraba la acción concertada con Ayuntamientos y otras entidades públicas y privadas. Estos caminos quizás son los que han variado, no la política general turística, no los objetivos generales de esa política general.

Por otro lado, hace muy pocos días, concretamente el 4 de octubre, nosotros probábamos la Ley de Descentralización Territorial, y eso tiene una importancia y tiene esa importancia, porque nosotros coincidíamos, todos los grupos de esta Cámara en señalar, que los Ayuntamientos son quienes mejor conocen la realidad de sus respectivos municipios. Es necesario desde todos los sectores incidir en la potenciación de esa política de descentralización, y entiendo que este proyecto lleva a favorecer esa política de descentralización. Por otro lado, se afirmaba que las cuantías no se explicitaban en el Proyecto de Ley, yo creo que con la explicación del señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, han quedado totalmente claras las partidas y no quiero entrar en ese tema.

Y ya concluyendo con todo lo dicho, el Grupo Socialista entiende que no existe una variación sustancial en los objetivos en materia turística del Consejo de Gobierno, que esta Ley no supone un incremento en la cuantía del presupuesto de gastos de la Consejería, que supone un poner en marcha la Ley de Descentralización aprobada por esta Asamblea, potenciando la figura de los Ayuntamientos. Ya existen peticiones de los Ayuntamientos para fines relacionados con el turismo que dado que son los Ayuntamientos los que mejor conocen las necesidades de su localidad, es conveniente apoyar a estas instituciones en el desarrollo de esa política turística, y entendemos que si no se aprobara esta Ley, si esta Ley se devolviera de nuevo al Consejo de Gobierno como pretende la enmienda a la totalidad, quedaría paralizado un importante plan de promoción turística de la Región, del cual se van a beneficiar fundamentalmente los Ayuntamientos de la zona del litoral, y la Comarca del Noroeste. Por todo esto, entendemos que existen razones más que suficientes para rechazar la enmienda a la totalidad, y posteriormente para pedir el voto afirmativo a la Ley que se nos propone.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Bien, procede por lo tanto someter a votación, ¿ha pedido la palabra? Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Quisiera aclarar algunas cuestiones, muy pocas. Primero, que realmente acepto las excusas que se han dado con respecto a las palabras en que se ha mencionado al anterior Consejero; no ha sido mi intención

tampoco el hacer ningún tipo de acusaciones, y decir que de las tres objeciones que se han puesto por parte del Grupo Popular, en definitiva creo que lo más importante es volver otra vez a insistir en el fin y en el objetivo de este Proyecto de Ley, creo que lo más importante es que podamos manifestar entre todos que el turismo es un sector prioritario, y que sale apoyado por parte de esta Cámara en algo que es consustancial a él, y es en definitiva el apoyo importante para desarrollarlo y fundamentarlo. El hecho de que en definitiva no casan los fundamentos, creo que no es la base más importante de este proyecto, y por consiguiente creo que a veces en los preámbulos de cualquier proyecto, pues se pueden poner una serie de justificaciones y pueden existir otras. Lo importante en definitiva es lo que se viene a desarrollar con un texto, y el hecho de que no hay ninguna situación de agravio comparativo, quiero decir que no conozco que realmente se haya quedado marginado nadie en cuanto a ninguna petición. Yo lamento que no esté aquí presente el Consejero de Industria que ha sido quien ha llevado la tramitación del mismo, pero me consta que realmente en las informaciones que me han ido facilitando no hay ningún agravio comparativo con respecto al mismo. El hecho de que se haya dicho como objeción que hay un cambio de orientación en materia de turismo, creo que esto entra dentro de una lógica natural ya que al cambiar las personas dentro de un Consejo de Gobierno, es lógico que realmente la impronta y la iniciativa y el propio programa que presentó el Partido después de unas elecciones generales, marcaran también en cierto modo, fueran como un cierto norte para esa política de turismo que se está desarrollando. Creo por consiguiente que quedan aclaradas las circunstancias en cuanto a las tres objeciones, y lo que sí me interesa muchísimo que quede lo suficientemente claro, es que agravios comparativos no me consta que exista ninguno con respecto a este programa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero. No hay peticiones, ¿quiere la palabra? Bien, tres minutos. Tiene la palabra el señor Navarro Valls.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Perdón Señorías, solamente una aclaración concreta para redundar en todo lo que hemos hablado esta tarde. El Grupo Popular va a mantener su enmienda a la totalidad, y va a votar en favor de esa enmienda a la

totalidad y lo dice claramente y públicamente, y va a explicar muy claramente por qué. Nosotros respetamos, y queremos que se respete e intentaremos que se respete como hacen también todos los grupos, la legalidad absoluta de la Cámara; nosotros hemos puesto una enmienda a la totalidad y las razones las hemos expuesto con profusión, y entendíamos que había algunas situaciones concretas que no estaban claras, que no casaban las realidades de lo que se decía con lo que había de verdad. Por eso hemos de mantener nuestra enmienda, pero coincidiendo con lo que ha dicho el Consejero y con nuestra posición en el momento de la intervención anterior de que estamos por supuesto por encima de posiciones concretas de partido, y que estamos por encima por supuesto, de lo que es la oposición por la oposición. Nosotros vamos a votar la enmienda favorablemente a la totalidad, pero también anunciamos que vamos a votar favorablemente después todo el articulado cuando se produzca el debate y votación. Nuestra posición es siempre querer lo mejor para la Región de Murcia, defender lo mejor para la Región de Murcia y al mismo tiempo y como es posible en este caso, compaginar eso con nuestro respeto absoluto a la legalidad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Bien, procede por tanto concluido el debate, pasar a la votación de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Popular.

-Votos a favor	12
-Votos en contra.....	24
— Abstenciones	0

Queda por consiguiente rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Popular.

Pasamos al debate del texto del Dictamen, una vez rechazada la enmienda a la totalidad. No sé si quieren hacer uso de la palabra en cuanto al texto del dictamen, o por el contrario puesto que no hay ninguna enmienda presentada al articulado, podríamos pasar a votación. ¿De acuerdo?

-¿Votos a favor? 37, por unanimidad.

Queda aprobado por 37 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención-

Pasamos al punto siguiente, punto número 6, que es «Debate y votación del Proyecto de Ley sobre conce-

sión de tres créditos extraordinarios, por importe de 10 millones de pesetas, a incorporar al presupuesto en vigor de la Consejería de Administración Local e Interior, para cooperación a la puesta en funcionamiento del municipio de los Alcázares, mancomunidad de servicios de municipios del bajo Guadalentín, y mancomunidad de servicios de municipios de la Vega Media del Segura».

Tampoco tienen ninguna enmienda este Proyecto de Ley, y como supongo su conocimiento por todos los miembros de la Cámara, propongo por lo tanto pasar a votación por asentimiento incluso, si no hay ninguna cosa en contra; queda por Consiguiente aprobado el punto número 6.

Pasamos al punto número 7, «Debate y votación del Dictamen de la comisión especial para esclarecimiento de los hechos ocurridos en el Polígono Infante D. Juan Manuel de Murcia, el día 5 de julio de 1983». ruego que se lea el texto del dictamen de la Comisión por parte del Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

«En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1983, la Comisión acordó solicitar información sobre los hechos al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, al Ayuntamiento de Murcia, a la Asociación Provincial de la Cruz Roja, y a la Asociación de Vecinos del Polígono Infante D. Juan Manuel. También se acordó la preparación por el gabinete de prensa de la Asamblea, de una recopilación de noticias, comunicaciones y comentarios de prensa, radio y televisión, sobre el asunto. La totalidad de la indicada documentación ha sido conocida y debatida por la Comisión en sesiones celebradas los días 19 de octubre, y 3 y 18 de noviembre del presente año. También ha conocido la Comisión el resultado de entrevista mantenida por una representación de la misma con el Excelentísimo señor Delegado del Gobierno. Valorada la información recibida la Comisión considera acreditados los siguientes hechos:

Primero.- El día 4 de julio de 1983, un grupo de vecinos del Polígono Infante D. Juan Manuel de Murcia ocupó un solar de propiedad municipal produciendo la paralización de unas obras de carácter público.

Segundo.- La ocupación se produjo sin que hubiesen sido promovidas hasta ese momento, las acciones jurídicas pertinentes.

Tercero.- A instancia del Ayuntamiento de Murcia como titular de los terrenos, que alegaba la producción de perjuicios graves, se personaron en el lugar las Fuerzas de Seguridad.

Cuarto.-Se personó así mismo el Delegado del Gobierno que intentó la solución pacífica del conflicto, sin que sus requerimientos fuesen atendidos.

Quinto.- Las fuerzas de seguridad invitaron a los ocupantes, hombres, mujeres y niños a abandonar el solar, procediendo ante la negativa de éstos a adoptar determinadas medidas, acordonamiento de la zona, y prohibición del acceso de personas, alimentos y agua, para impedir el incremento del número de personas encerradas, así como para dificultar la permanencia de los ocupantes, si bien después se permitió la entrada a la Cruz Roja.

Sexto.- Se anunció el desalojo a las 10 de la noche, produciéndose a las 14 horas del día siguiente, al considerar el Delegado del Gobierno que así se causaba menos perjuicio.

Séptimo.- De la documentación aportada, se deduce que se procedió al desalojo sin atentar contra la integridad física de los encerrados.

Octavo.- A resultas del intento de traslado de algunos vecinos para su identificación en Comisaría, se produjeron obstaculizaciones que obligaron a las fuerzas de seguridad a dejar expedita la salida de vehículos, y a velar por su propia seguridad, utilizando sus defensas reglamentarias, y resultando algunos vecinos con contusiones de carácter leve; se produjeron así mismo 4 traslados a instituciones sanitarias, sin que consten en la documentación examinada, los motivos exactos de tales traslados.

En consecuencia esta Comisión por unanimidad, propone al Pleno de la Asamblea Regional, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.º Señalar la legalidad de todas las actuaciones reseñadas de la Administración Pública.
- 2.º Hacer un llamamiento a los ciudadanos y a la administración para que ante cualquier situación conflictiva y en aras de la mejor convivencia, antes **de** adoptar medias de fuerza, agoten las posibilidades de diálogo y las vías normativas de nuestro sistema democrático».

Cartagena, 25 de noviembre de 1983.

Sr. PRESIDENTE:

Turno general de intervenciones, ¿quieren hacer uso de la palabra los portavoces?

Se renuncia a ella, por consiguiente procede pasar a votación tal y como ha sido leído el texto.

Votos a favor del Dictamen de la Comisión. Observo que es por unanimidad.

Queda aprobado por tanto por unanimidad de los presentes.

Hemos llegado al término del Orden del Día, por consiguiente se levanta la sesión.